

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 26 de agosto de 2024

Abogado
AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 443965 – “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/24 SERVICIO DE ALINEACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD A ESTÁNDARES INTERNACIONALES.”

Me dirijo a Usted a fin de responder las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA.

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación:

El requisito podría resultar limitante/excluyente.

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario: Al menos uno (1) miembro con una certificación/especialización de nivel Profesional o equivalente del fabricante de la herramienta objeto del servicio.

El requisito de evaluación transcripto no puede ser considerado limitante o excluyente teniendo en cuenta que la Convocante debe asegurar la capacidad técnica del personal que efectuará el servicio, lo cual requiere de técnicos formados en los estándares de ciberseguridad, siendo además un requisito de cumplimiento posible para el tipo de oferentes del rubro al cual se destina el llamado.

El requisito observado es esencial, a fin de asegurar que los posibles oferentes cuenten con la capacidad técnica necesaria, en este caso de al menos un (01) técnico con una certificación/especialización de nivel Profesional o equivalente del fabricante de la herramienta objeto del servicio.

La convocante debe considerar el cumplimiento de dicho requerimiento en la etapa de evaluación a fin de precautelar la correcta ejecución contractual.

El Pliego de Bases y Condiciones aprobado por esta Contratante registrá posteriormente en todas las etapas de la contratación, razón por la cual necesariamente ésta debe verificar sus términos, a fin de que los mismos efectivamente respondan a las necesidades de la Institución con base en sus requerimientos administrativos actuales y que se permita posteriormente el cumplimiento irrestricto de lo contratado.

Por lo que, se mantiene el requisito sin modificaciones.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

2. - CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA.

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación:

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres).

Con relación al punto observado, se indica que el requisito "referencias satisfactorias" tiene como objetivo identificar y avalar documentalmente que el potencial oferente ha cumplido satisfactoriamente contratos anteriores, con la prestación en tiempo y forma con la provisión, y calidad consistente, además demostrar que el mismo cuenta con la experiencia necesaria para la correcta ejecución del contrato, es decir, es un factor de prevención que ayuda a reducir los riesgos de baja calidad, retrasos e interrupciones que podrían poner en peligro la normal ejecución contractual; siendo responsabilidad de esta Convocante asegurar que el Estado Paraguayo reciba la prestación debida en tiempo y forma oportuna.

Conforme a esto, se sostiene que el requerimiento observado no reviste carácter limitante o excluyente, únicamente se busca garantizar la ejecución adecuada del contrato de acuerdo con el alcance establecido en el PBC, requiriendo que la experiencia de los posibles oferentes se encuentre respaldada y con la confiabilidad necesaria para cumplir con los términos del contrato.

3. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.

1. Datos de Licitación:

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario: En el apartado "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones" se debe indicar el nombre y cargo del solicitante, conforme al dictamen técnico remitido.

Al respecto, si bien conforme se ha indicado en el PBC "Los nombres de las personas requerientes de la contratación obran en los registros del BCP y en el Dictamen Técnico publicado en el SICP", siendo el Dictamen UOC un documento cargado en el SICP que forma parte del PBC y de los documentos contractuales; ya se encuentran claramente identificadas en este proceso las personas designadas por el área requeriente, sin embargo, a fin de acelerar el proceso de verificación se ha incluido también en el PBC los nombres de las mismas.

2. Datos del SICP:

Separar en ítems o lotes distintos.

De la verificación de los (bienes/ servicios) requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones se desprende que los mismos podrían ser ofertados por distintos oferentes, por lo que se solicita su separación en (ítems o lotes según el caso) a los efectos de lograr la mayor participación de oferentes, o en su caso la justificación suficiente de la convocante bajo su exclusiva responsabilidad en la que se indique técnicamente porque resulta necesaria su agrupación.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Comentario: Se visualiza que con el servicio se pretende adquirir están incluidas provisión de software con sus respectivas licencias. Cada herramienta deberá estar en ítem separados.

Sobre el punto, se menciona que en el presente proceso no será adquirido ningún software y/o licencia.

Se aclara que lo establecido en el PBC con respecto a licencias y/o softwares son requerimientos con los que debe contar la herramienta que será utilizada por el Proveedor a efectos de la prestación del servicio de alineación de controles de ciberseguridad, objeto de la contratación, que son necesarios para su correcto funcionamiento, por lo que la observación no corresponde, ya que el objeto del llamado es, como menciona su denominación: el “SERVICIO DE ALINEACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD A ESTÁNDARES INTERNACIONALES” y no la adquisición, razón por la cual no debe ser incluido un ítem la lista de precios.

Se indica además que, a la terminación del contrato, esta Convocante no contará en su inventario con un software y/o licencia procedente del presente llamado, es decir, únicamente el proveedor debe contar con ellos para la correcta ejecución contractual y por la naturaleza del servicio requerido.

En cuanto a las demás observaciones, las mismas son tenidas en cuenta por esta Convocante.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo uoc@bcp.gov.py o en la línea telefónica 619 2022 ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

**Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación**